



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir (GAMP)

Referencia: Supervisión sobre el tratamiento de las aguas residuales del sistema de alcantarillado sanitario de la Localidad de Porvenir, del Municipio de Porvenir.

Informe N°: GN/GP39/J23 G1

Objetivo: Verificar el tratamiento de las aguas residuales del sistema de alcantarillado sanitario de la Localidad Porvenir, en el marco de las competencias municipales.

Objeto: El objeto de la supervisión lo constituyó las operaciones relacionadas sobre el tratamiento de las aguas residuales del Sistema de Alcantarillado Sanitario Porvenir.

Período: Al 31 de octubre de 2023.

Resultado:

Como resultado de la supervisión efectuada se estableció la siguiente alerta, que está siendo informada a la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAMP, a fin de que adopte las acciones correspondientes:

2.2.1. Falta de tratamiento de las aguas residuales del Sistema de Alcantarillado Sanitario Porvenir

De acuerdo a las verificaciones físicas y actas de reunión realizadas durante la Supervisión, se constató que el Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Localidad de Porvenir no cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), lo cual impide su funcionamiento; no obstante, varias viviendas se encuentran conectadas de manera clandestina a la red de alcantarillado; generando aguas residuales en forma concurrente, las cuales fluyen por gravedad a la ribera del Arroyo Cocamita y Río Tahuamanu. Estas aguas no reciben ningún tipo de tratamiento sanitario, lo que está causando contaminación hídrica de los señalados afluentes, que rodean la Localidad de Porvenir; a pesar, de que el GAMP, cuenta con un Estudio de Diseño Técnico de Preinversión para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales; por tanto, no se evidencian acciones para su ejecución, con el objetivo de poner en funcionamiento el Sistema de Alcantarillado Sanitario.

--- 0 ---